

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Juzgado Promiscuo Municipal De Marmato, Caldas  
VEREDA EL LLANO – CARRERA 5 # 5-10 URBANIZACION LA BETULIA  
[01prmpalmarmato@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:01prmpalmarmato@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono: 322-3081812

**AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA**

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS.

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso que a más adelante se relaciona, se llevará a cabo la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA de una cuota parte de bien inmueble, el sesenta y seis (66%) de un lote de terreno identificado como “*número uno (1) con casa de habitación ubicado en la vereda “Aserradero” Jurisdicción del Municipio de Marmato, Caldas, identificado con Matricula Inmobiliaria 115-20121 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOSUCIO CALDAS*”, el cual de conformidad con la Escritura Pública número 3.737 del 15 de mayo de 2015 otorgada por la Notaría Segunda de Manizales Caldas cuenta con un área construida de 225 mts<sup>2</sup>, con área de 12.772 mts<sup>2</sup>, determinado por los siguientes linderos: “*### Norte: tomando como partida el punto P.6, de este al punto P.5 dirección oriente en 34.4 metros, con ficha predial No. 00-02-0004-0046-000; Oriente del punto P.5. al punto P.A dirección sur, en 84.1 metros; de p.4 a p.3 en 73.3 metros con ficha predial No. No. 00-02-0004-0044-000; de P.3 al P2 en 37.2 metros con la ficha predial No. No. 00-02-0004-0042-000, y de P.2 a P.1 en 47.6 metros con ficha predial No. 00-02-0004-0041-000 – sur de P.A a P.B dirección oriente en 19.0 metros, con la ficha predial No. 00-02-0004-0068-000; de P.1 a P.8 en 132.7 metros con ficha predial No. 00-02-0004-0076-000 – occidente del punto P.B a P.4, dirección norte en 87.1 metros con ficha predial No. 00-02-0004-0068-000; de P.8 a P.7 dirección norte, en 40.7 metros con la ficha 00-02-0004-0084-000 y de P.7 a P.6 dirección norte en 122.5 metros, con ficha predial No. 00-02-0004-0020-000 y encierra #####*”, cuota parte indicada de propiedad de JESUS ENRIQUE JIMENEZ BETANCUR, la cual se encuentra debidamente embargada, secuestrada y avaluada.

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACION:	17-442-40-89-001-2019-00142-00
DEMANDANTE:	LUIS EDUARDO SANCHEZ MARIN CLAUDIA MILENA LOPEZ RINCON
DEMANDADO:	JESUS ENRIQUE JIMENEZ BETANCUR
FECHA Y HORA DILIGENCIA:	PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).
AVALÚO CUOTA PARTE (66%)	\$ 77.082.840
BASE PARA LICITACIÓN (70%)	\$ 53.957.988
CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%)	\$ 30.833.136
NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE	DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S - <a href="mailto:dinamizar2020@gmail.com">dinamizar2020@gmail.com</a> - Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas - Contacto 310 888 3338 – 314 5828608 - 891 5191
DURACIÓN	1 HORA

BIEN MATERIA DE REMATE	AVALÚO CUOTA PARTE (66%)	BASE PARA LICITACIÓN (70%)	CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%)
Cuota parte consistente en el sesenta y seis por ciento (66%) de un lote de terreno identificado como número 1 con casa de habitación ubicado en la vereda "Aserradero" Jurisdicción del Municipio de Marmato, Caldas, identificado con Matricula Inmobiliaria 115-20121 de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIOSUCIO CALDAS.	\$ 77.082.840	\$ 53.957.988	\$ 30.833.136

Los interesados podrán hacer postura dentro de los **cinco (5) días anteriores** a la fecha del remate y dentro de la hora del inicio de esta, las posturas deberán ser remitidas en documento con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional [j01prmpalmarmato@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmarmato@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al Despacho Judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con **cinco (5) días de antelación** con la finalidad de informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia.

Se indica a los interesados en la subasta que se va a dar trámite a la audiencia virtual del remate por medio de la plataforma LIFESIZE, a quienes se les enviará invitación oportuna a los correos electrónicos que suministran para tal fin.

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en la página de la rama judicial, en el micrositio de este despacho en el apartado de **"REMATES - 2022"**. En el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-marmato/87> el día 10 de noviembre de 2022.

  
**JORGE ARIEL MARIN TABARES**  
**SECRETARIO**